



PERMISOS ADMINISTRATIVOS
DECRETO ALCALDICIO N° 8251

QUILLON, 29 DIC 2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
2. La solicitud de permiso administrativo presentada por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°8.126 de fecha 26 de diciembre de 2023, que modifica subrogancia del Secretario Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
9. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
MAYCOL PAREDES SANHUEZA	Técnico	0.5	21/12/2023	Tarde
HUGO BUSTOS MERINO	Auxiliar	4	26/12/2023 al 29/12/2023	Completa
JOSE MARQUEZ VILLA	Auxiliar	1	26/12/2023	Completa
JULIAN VARGAS RIOS	Auxiliar	1	27/12/2023	Completa
JORGE FLORES ANABALON	Auxiliar	1	27/12/2023	Completa
RAUL LOPEZ MONTERO	Auxiliar	2	28/12/2023 al 29/12/2023	Completa
NATALIA AEDO CONCHA	Directivo	0.5	26/12/2023	Mañana

NOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

Y/SVC

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"